

INFORME SECRETARIAL.

Bogotá, 8 de septiembre de 2021

Al despacho de la señora Juez, informando que en el expediente Proceso Ordinario No 2017-0611, se hace necesario señalar nueva fecha para realizar audiencia, como quiera que el presente proceso no se encuentra registrado en el Registro Nacional de Procesos Emplazados.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC, Ocho (08) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la empresa demandada se encuentra representada por curador ad litem, se hace necesario hacer el registrarlo en el Registro Nacional de Procesos Emplazados, señala fecha para el día cuatro (4) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), a la hora de las nueve y treinta (09.30) de la tarde, oportunidad en la cual se realizará audiencia que señala art 80 C.P.L.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Laboral 010
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff2ff3dee94b5f0ed9f80ba9b362be66564b502c3cfdafe529a9eb8026b220f0**
Documento generado en 08/09/2021 09:45:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>